

BUENAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA FUNDACION CRATE

La Fundación Crate debe ser una experiencia de vida saludable para todos quienes forman parte de la institución y en su política permanente de otorgar mayor y mejor bienestar a los miembros de los equipos de trabajo de la institución, se implementará a partir de marzo de 2010 una serie de acciones de buenas prácticas laborales.

1. Capacitación

1.1.- Capacitación ofrecida por la institución, capacitaciones dentro de las horas laborales. Se acomodarán horarios para compatibilizar capacitación y trabajo, salvo que, por circunstancias extraordinarias y no previsibles, ello resultare imposible. La mitad de la duración de las capacitaciones serán en horario de trabajo por ejemplo: si tiene una duración de 4 horas diarias comenzaran a las 16:00 hrs. para finalizar a las 20:00 hrs. Trabajador y Fundación invierten tiempo en capacitación.

2. Conciliación vida laboral y familiar

2.1.- Postnatal extendido flexible, para fortalecer el apego de la madre con su recién nacido, se facilitará que la trabajadora se reintegre paulatinamente hasta que su hijo cumpla 6 meses de edad, sin afectar los niveles de remuneración. Traspasando actividades para realizar en casa, esto debe ser expresamente autorizado por el jefe(a) de proyecto y encargado de personal, jornada laboral desde el hogar. Excepto en los casos que por circunstancias extraordinarias o índole del trabajo que se realiza no pueda ser factible.

2.2.- Jornada libre disponible, el trabajador dispondrá de un día anual para tramites personales, bancarios, exámenes médicos; reuniones de apoderados, obligaciones del colegio de los hijos, etc. Dicho día podrá ser solicitado por completo o fraccionar durante el año. Debe ser coordinado y autorizado con antelación a la fecha que pretenda ausentarse por el jefe(a) respectivo e informado a encargado de personal.

2.3.- Cumpleaños en familia, el día de cumpleaños se otorgará medio día de permiso (jornada tarde), con el fin de que el trabajador pueda celebrarlo de la mejor manera junto a su familia. Si dicho día es sábado o domingo será otorgado para el día viernes respectivo y si es feriado para el día anterior.

2.4.- Gift, en fechas especiales de nuestros trabajadores como matrimonio, aniversario de matrimonio o cumpleaños, se facilitará un fin de semana gratis en las cabañas de Iloca que posee la Fundación y el comité de bienestar, con previa reservación y presentación de certificado que lo acredite. (Dicho periodo comprenderá los meses de marzo a diciembre)

3. Apoyo a las responsabilidades familiares

3.1.- Permiso especial, se otorgará un permiso especial en los siguientes casos:

- En el caso de permisos por funerales se autorizará 1 día por parientes directos no incluidos en la normativa legal, hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. Presentando dentro de los 5 días siguientes el certificado correspondiente.
- Matrimonio Religioso, se otorgará el día anterior al de la realización del matrimonio.
- Operación que requiera hospitalización de más de 2 días de algún familiar directo (Padre o madre, hijo (a) o Cónyuge), se otorgará el día respectivo en que se realizará dicha operación. Presentando dentro de los 5 días siguientes el certificado correspondiente.

4. Fortalecimiento de la parentalidad responsable y de la familia

4.1.- Trabajar en familia, una vez en el año el departamento de comunicaciones programará una visita organizada por una tarde completa de los hijos, hijas o cónyuges al lugar de trabajo para que ellos conozcan el trabajo que realizan sus padres o cónyuge.

4.2.- Mejor alumno, se otorgará estímulos por rendimiento escolar para los hijos de nuestros trabajadores. Al finalizar el año escolar se otorgará un presente al mejor alumno en las siguientes categorías:

- Destacado enseñanza básica
- Destacado enseñanza media
- Destacado educación superior

Cada categoría será premiada por ciudad (Talca – Curico – Linares – Molina)

Para tal efecto deberá presentar informe de conducta y notas de la institución respectiva.

5. Vida saludable

5.1.- Día de la fruta, se destinará un presupuesto especial para la compra de frutas, con el propósito de que una vez por semana se disponga de diferentes variedades en los proyectos con el fin de incentivar la vida saludable.

5.2.- Recreación, propender a la realización de actividades deportivas. Se destinará un presupuesto especial para las áreas (Oficina Central – Proyectos ubicados en 18 oriente – Área Talca – Curico – Linares – Molina) para la realización de gimnasia de pausa, esta actividad consiste en 15 minutos de actividad física guiados por un profesor

especializado dos veces por semana (lunes y viernes) en el lugar de trabajo. Para mejorar la calidad de vida física, laboral y psicológica de los participantes.

6. Socialización

6.1.- La vitrina, cada vez que se incorpore una persona a la Fundación, se realizará un perfil con sus características en Página Web (www.crate.cl), lo que permitirá a los demás trabajadores de la Fundación conocer a las personas nuevas que se integran.

6.2.-Nacimientos, cada vez que nazca un hijo(a) de algún trabajador(a) de la Fundación, si este lo autoriza se informará en Página Web (www.crate.cl), lo que permitirá a los demás integrantes de la Fundación conocer y ver como crece la familia Crate.

7. Espiritualidad

En las celebraciones litúrgicas que se realicen mensualmente, se pedirá especialmente por la salud de los trabajadores y/o familiares que estén en dificultades, de igual modo por los motivos de alegría y/o aniversario de matrimonios, nacimientos, cumpleaños etc.

Se promoverá la celebración de las diversas festividades del año litúrgico para los trabajadores que lo deseen.

Este es un esfuerzo institucional de gran magnitud, que la institución en su permanente búsqueda y de acuerdo a las posibilidades existentes entrega a su personal, de modo tal que realmente podamos sentir que esta es nuestra segunda familia y de todos es responsabilidad de cuidar y proyectar.

Nota: Estos beneficios rigen para el año calendario en curso a partir del 1 de marzo y no son acumulables a otro periodo anual.